

# MIRADOR

## EN RUTA POR LA CIUDAD

**Ayuntamiento.** — Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en su última sesión:

Aprobación minuta acta anterior.

Aprobación cuentas semanales de gastos por Ptas. 3.377'20

A continuación se dá cuenta de la carta recibida de la Cía. de Electricidad de esta ciudad accediendo a la petición municipal formulada en escrito de 30 del pasado mes de junio, si bien la Corporación municipal hace constar su falta de conformidad con el último párrafo del referido escrito de la Cía. por cuanto del exámen de las cláusulas del Contrato vigente aparece que la prórroga del mismo, de año en año o su denuncia con seis meses de anticipación, ha de surtir efectos legales plenos sin que pueda aceptarse que una prórroga concedida por la Cía. pueda modificar las condiciones del Contrato por circunstancias que a su criterio pudiera considerar como justificadas dentro de la prórroga concedida; en su virtud por unanimidad se acuerda aceptar la concesión de la prórroga sin distingos de ninguna clase.

Acto seguido y en vista de la constante perturbación que en el normal suministro de agua potable se observa en esta ciudad con referencia a la que está obligada a hacerlo la Cía. de Aguas Potables, según las pólizas que tiene suscritas; teniendo en cuenta la constante preocupación del Ayuntamiento para solucionar este estado anómalo de cosas, preocupación que se refleja en todas y cada una de las últimas sesiones que ha celebrado tanto el Pleno como la Permanente; con el fin de estudiar la posibilidad de remediar los constantes cortes de agua, una representación municipal acompañada de dos técnicos locales independientes de la municipalidad efectuaron en el día de ayer una visita a las instalaciones, salas, de máquinas y demás que posee aquella Cía. en el vecino término municipal, de cuya inspección resulta que el agua es abundantísima y podría abastecer una población con censo triplicado que el de esta ciudad, el defecto consiste en las bombas de elevación en relación con las actuales restricciones eléctricas; efectuado un detenido estudio

por parte de los técnicos que acompañaban a la comisión, se llegó a la conclusión de que para solucionar definitivamente esta cuestión del abastecimiento normal de aguas potables, en el momento presente, sólo caben dos soluciones: la 1.ª que consiste en lograr de la Cía. Energía Eléctrica de Cataluña la sustitución del transformador de 50 actualmente existente, por otro de 100 VP con lo cual podría aprovecharse con más eficacia el voltaje escaso que registran los manómetros, con lo que se conseguiría que el fallo o fallos en 24 horas fueran reducidos al mínimo, siendo por lo tanto los cortes tan pequeños que no tendrían importancia, por su insignificancia; la 2.ª solución consistiría en instalar un grupo eléctrico de 60 HP para que hiciera funcionar a la vez las dos bombas de pistón y la centrífuga; en este estado de la exposición de motivos y del resultado de la inspección ocular, después de un cambio de impresiones entre los Sres. que constituyen la Comisión Permanente, se acuerda por unanimidad dar cuenta de las conclusiones a que han llegado los técnicos acerca del referido servicio de abastecimientos de aguas a la ciudad, a la Cía. encargada de dicho abastecimiento para que por los medios a su alcance elija y pongan en práctica una de las dos soluciones que se proponen, como asimismo dar cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

**SE VENDE** coche cuna en muy buen estado. Razón en esta Administración.

**Beneficiarios de familias numerosas** — En virtud de lo que dispone el Decreto de 5 de Noviembre de 1948 por el que se modifica el sistema para la concesión de nuevos Títulos de Beneficiario de familia numerosa, se recuerda a los actuales beneficiarios que el día 31 del mes actual termina el plazo para la renovación de sus títulos, debiendo presentar en el Ayuntamiento para dicha renovación dos fotografías de todos los miembros de la familia (padres y los hijos menores de 21 años) y el correspondiente papel de pagos al Estado de 10 ptas

Asimismo se hace presente a los que poseyendo títulos cadu-

cados por no haberlos renovado en los últimos años, pueden ahora acogerse a lo dispuesto en dicho Decreto, efectuando únicamente su renovación del nuevo título.

### EDICTO

Don ROBERTO PALLI RO-VIRA. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad

**HAGO SABER:** Que a tenor de lo que ordena el Iltre. Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, en el apartado 3.º de su Orden-Circular de fecha 27 del pasado mes de junio, publicada en el B. O. de la provincia núm. 79 del día 2 del actual, por el presente se requiere a todos los propietarios o administradores de fincas, tanto rústicas como urbanas, que en la actualidad vienen satisfaciendo sus contribuciones a nombre distinto del actual propietario o bien a su nombre pero con un solo apellido, para que antes del día 30 de los corrientes, se personen provistos de los Títulos que justifiquen la propiedad de cada finca, en los Negociados correspondientes existentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, para verificar las debidas y reglamentarias traslaciones de dominio, evitándose de este modo las sanciones que, en otro caso, inexorablemente aplicará la Administración a quienes por negligencia o por descuido, dejen de cumplimentar debidamente esta orden.

San Feliu de Guíxols, 8 de julio de 1949.

**Alquilo** CASA para veraneo, amueblada, ducha, water y lavabo

Razón: En esta Administración

**Concurso de pesca.** — La simpática Asociación Deportiva de Pesca Marítima de esta ciudad, acordó en su última reunión celebrada, organizar dos Concursos de Pesca a Caña, el primero de los cuales, y en categoría libre, tendrá lugar en nuestra Escollera el día 21 de agosto y el segundo, de pesca al lanzado, al siguiente domingo, día 28.

**S'Agaró** — En conmemoración de sus Bodas de Plata, anuncia S'AGARÓ su VIII Concurso Internacional de Tenis, a celebrar desde el día 21 al 25 de este mes, y en el que tomarán parte las mejores raquetas nacionales y una valiosa participación extranjera.

IMPRENTA BARNES - PALAMOS

**Transporics Reunidos**

Palafrugell - San Feliu de Guíxols  
BARCELONA